



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Junta de Coordinación Política
LXVII Legislatura
AJCP/08/2022

**DECRETO No.
LXVII/ITMDT/0289/2022 I J.P.
UNÁNIME**

ACUERDO QUE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE PROPONE LA INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE CONDUCIRÁ LOS TRABAJOS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 y 62 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 5, 66, fracciones II y XXI, y 68 de la Ley Orgánica; así como 36 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado, y

CONSIDERANDO

- I. La Junta de Coordinación Política es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios, a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden, tal como lo establece el artículo 62 de la Constitución Política del Estado.
- II. Por su parte, la Mesa Directiva es el órgano encargado de dirigir los trabajos del H. Congreso y se integra por un presidente, dos vicepresidentes, dos secretarios y cuatro prosecretarios, quienes durarán



en funciones un año, según lo dispuesto por el artículo 61 de la Constitución Política del Estado.

- III. La Junta de Coordinación Política es el órgano facultado para someter a la aprobación del Pleno, la integración de la Mesa Directiva para el segundo y tercer año de ejercicio de la Legislatura, de conformidad a los artículos 61 de la Constitución Política; 66, fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 36 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, todos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua.
- IV. En efecto los preceptos referidos disponen que la Presidencia de la Mesa Directiva se ejercerá de manera alternada entre los Grupos y Coaliciones Parlamentarios, considerando de manera prioritaria, a las y los diputados representantes de los partidos políticos que por si mismos constituyan la primera y segunda fuerza política.
- V. En cumplimiento a lo anterior, los días 17 y 18 de agosto del año en curso, se recibieron en la Secretaría Técnica de la Junta de la Coordinación Política, escritos con las propuestas que enviaron los Coordinadores y la Representante Parlamentarios, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 36, fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, como a continuación se detalla, según el orden de recepción:
 - a. Oficio signado por el Dip. Noel Chávez Velázquez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional,



recibido con fecha 17 de agosto de 2022, a las 14:46 horas, mediante el cual propone al Dip. Edgar José Piñón Domínguez para ocupar una de las Vicepresidencias, y a la Dip. Ivón Salazar Morales para una de las Prosecretarías.

- b. Oficio signado por la Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, Representante Parlamentaria del Partido del Trabajo, recibido con fecha 18 de agosto de 2022, a las 10:54 horas, mediante el cual propone que esa Representación ocupe una de las Prosecretarías.
- c. Escritos signados por el Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Morena, recibidos con fecha 18 de agosto de 2022, a las 11:20 horas.

En el primero propone a las Dips. Rosana Díaz Reyes y Magdalena Rentería Pérez, para ocupar una de las Secretarías y Prosecretarías, respectivamente.

En el segundo, manifiesta una serie de argumentos en favor de la propuesta del Dip. Benjamín Carrera Chávez para ocupar la Presidencia de la Mesa Directiva.

- d. Oficio signado por el Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, recibido con fecha 18 de agosto de 2022, a las 12:05 horas, mediante el cual propone a las Dips. Rocio Guadalupe



Sarmiento Rufino, Diana Ivette Pereda Gutiérrez y Rosa Isela Martínez Díaz, para ocupar una de las Vicepresidencias, Secretarías y Prosecretarías, respectivamente.

- VI. En reunión de esta Junta de Coordinación Política, de fecha 18 agosto del año en curso, la Secretaría Técnica dio cuenta de los escritos mencionados en el Considerando anterior, precisando que se recibió escrito signado por la Dip. Ana Georgina Zapata Lucero y el Dip. Omar Bazán Flores, en el que señalan que en caso de que este Cuerpo Colegiado no estimara viable la propuesta del Grupo Parlamentario de Morena, se considere a la Diputada en mención, para ocupar la Mesa Directiva.

Al respecto, la Secretaría Técnica hizo del conocimiento que dicho escrito debió ser presentado por el Coordinador del Grupo Parlamentario, de conformidad con el multicitado artículo 36, fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias.

Por otra parte, en el mismo oficio se expresa que esta opción, habrá de tenerse en cuenta en caso de que la propuesta del Grupo Parlamentario de Morena no se considere viable.

- VII. En consecuencia, con el propósito de atender lo dispuesto en los preceptos citados, en esa reunión de fecha 18 de agosto de 2022, la Junta de Coordinación Política integró las propuestas con los nombres de



quienes ocuparán los cargos de la Mesa Directiva, que tuvieron a bien hacer llegar los Grupos y Representación Parlamentarios:

Presidencia	Dip. Benjamín Carrera Chávez (Morena)
Primera Vicepresidencia	Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN)
Segunda Vicepresidencia	Dip. Edgar José Piñón Domínguez (PRI)
Primera Secretaría	Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN)
Segunda Secretaría	Dip. Rosana Díaz Reyes (Morena)
Primera Prosecretaría	Dip. Rosa Isela Martínez Díaz (PAN)
Segunda Prosecretaría	Dip. Ivón Salazar Morales (PRI)
Tercera Prosecretaría	Dip. Magdalena Rentería Pérez (Morena)
Cuarta Prosecretaría	Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT)

VIII. La propuesta en cuestión fue sometida a consideración de este Órgano Colegiado, obteniendo, en votación ponderada, lo siguiente:

A favor, el Grupo Parlamentario del Partido Morena, equivalente al 33.33 %; **en contra** los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional, equivalente al 45.45 %; Revolucionario Institucional equivalente al 15.15%; y las Representaciones de Movimiento Ciudadano y Partido del Trabajo, equivalente al 3.03%, cada una, que suman el 66.67%.

Al no alcanzar la propuesta señalada el voto favorable de la mayoría, a las 13:41 horas se acordó conceder un receso de cinco minutos, a efecto de que los Coordinadores y Representaciones Parlamentarios presentaran, en su caso, nuevas propuestas.



- IX. Una vez retomada la reunión a las 13:45 horas, la Secretaría Técnica informó a la Junta de Coordinación Política que se recibió propuesta escrita de parte de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional en el que señalan, que dado que la normatividad invocada dispone el ejercicio alternado de la Presidencia, y que para el segundo año legislativo corresponde al Grupo Parlamentario de Morena; es que en su carácter de Coordinadores de Grupos Parlamentarios, proponen a la Diputada Adriana Terrazas Porras, integrante del Grupo Parlamentario de Morena para ocupar la Presidencia de la Mesa Directiva.

Por lo que se refiere al resto de los cargos de la Mesa Directiva quedaron ratificadas, en virtud de no haberse recibido proposición distinta. Cabe precisar que se hizo un enroque en las vicepresidencias, a efecto de cumplir con el principio de paridad.

- X. Esta nueva propuesta se sometió a consideración de las y los integrantes de este Órgano de Gobierno, y con el voto a favor de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, y del Trabajo, equivalente al 63.64%; el voto en contra del Partido Morena, que representa el 33.33%; y con la abstención de Movimiento Ciudadano equivalente al 3.03%, en votación ponderada, se determinó por la mayoría que la Mesa Directiva que conducirá los trabajos del Segundo año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura que habrá de someterse a consideración del Pleno se integra de la siguiente manera:



Presidencia	Dip. Adriana Terrazas Porras (Morena)
Primera Vicepresidencia	Dip. Edgar José Piñón Domínguez (PRI)
Segunda Vicepresidencia	Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN)
Primera Secretaría	Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN)
Segunda Secretaría	Dip. Rosana Díaz Reyes (Morena)
Primera Prosecretaría	Dip. Rosa Isela Martínez Díaz (PAN)
Segunda Prosecretaría	Dip. Ivón Salazar Morales (PRI)
Tercera Prosecretaría	Dip. Magdalena Rentería Pérez (Morena)
Cuarta Prosecretaría	Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT)

XI. Es preciso reiterar, que toda vez que la Presidencia de la Mesa Directiva se ejerce de manera alternada entre los integrantes de los Grupos y Coaliciones Parlamentarios, para el Segundo Año de Ejercicio Constitucional, corresponde a un integrante del Grupo Parlamentario de Morena ocuparla; cargo que se propone recaiga en la Diputada Adriana Terrazas Porras.

Con dicha propuesta se atiende a cabalidad lo dispuesto en la normatividad multicitada, es decir, el ejercicio de la Presidencia de manera alternada entre las fuerzas políticas con mayor representación en el Pleno; y que la propuesta se realice por conducto de quienes ocupan la Coordinación de Grupos Parlamentarios.

Por lo que se refiere a las Vicepresidencias, Secretarías y Prosecretarías, ajustándose a lo dispuesto en el artículo 61 de la Constitución Política del



Estado, su integración privilegia la paridad de género y la composición plural del Congreso, como se expone a continuación:

En cuanto a que los órganos de gobierno del Congreso del Estado estén conformados en forma paritaria, no pasa desapercibido que, de la integración aprobada sólo en el caso de la primera vicepresidencia es para un hombre, efectivamente, la propuesta de dicha posición recae en el diputado Edgar José Piñón Domínguez.

Ahora bien, es indubitable que el principio de paridad de género debe cumplirse al tratarse de una disposición expresa en la normativa del Poder Legislativo y por supuesto desde el orden constitucional y convencional. A ese respecto, es conforme con el citado principio en su dimensión sustantiva la designación de más mujeres que de hombres en órganos colegiados, lo anterior a efecto de maximizar el derecho del género femenino al acceso de posiciones de poder o cargos públicos, al ser este el más segregado históricamente, por lo que se considera que es conforme a ley la integración aprobada. Lo anterior tiene asidero en **crITERIOS sustentados**¹ por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

¹ Jurisprudencia 2/2021. PARIDAD DE GÉNERO. LA DESIGNACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES, EN LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES MAXIMIZA LA IGUALDAD SUSTANTIVA. Localizable en Gaceta Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 14, Número 26, 2021, páginas 26 y 27.

Tesis IX/2021. PARIDAD DE GÉNERO Y ACCIONES AFIRMATIVAS. PUEDEN COEXISTIR EN LA INTEGRACIÓN DE ÓRGANOS COLEGIADOS, CUANDO BENEFICIEN A LAS MUJERES. Localizable en Gaceta Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 14, Número 26, 2021, páginas 55 y 56.



- XII. Ahora bien, con fecha 24 de agosto del 2022, el Pleno del H. Congreso del Estado, celebró la Junta Previa prevista en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, a efecto de desahogar dentro de su orden del día, la presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo aprobado por la Junta de Coordinación Política, en fecha 18 de agosto de 2022, que contiene la propuesta de integración de la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de esta Sexagésima Séptima Legislatura.
- XIII. Posterior a la lectura íntegra del referido Acuerdo, las Diputadas Magdalena Rentería Pérez y Rosana Díaz Reyes, con fundamento en el artículo 40, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitaron el uso de la palabra para dar lectura a sendos escritos en los que manifestaron su decisión de no formar parte de la propuesta de integración de la Mesa Directiva, como Tercera Prosecretaria y Segunda Secretaria, respectivamente.
- XIV. En virtud de lo anterior, la Presidencia de la Mesa Directiva expresó que derivado de las manifestaciones de las Diputadas, no se cuenta con una propuesta íntegra de Mesa Directiva para dirigir los trabajos del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, y toda vez que el artículo 66, fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo dispone que es atribución de la Junta de Coordinación Política integrar la propuesta en cita, se instruyó
-



a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, informara a este Cuerpo Colegiado de dicha circunstancia.

- XV. La Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, atendió la instrucción mediante oficios número 139- (1 al 5)/2022 SALJ/OAOG, dirigido a los Coordinadores y las Representaciones Parlamentarias, para de igual modo, solicitarles tuvieran a bien remitir las propuestas para ocupar la Segunda Secretaría y Tercera Prosecretaría de la Mesa Directiva, a efecto de informarlo en la reunión de la Junta de Coordinación Política que corresponda.
- XVI. Es así como la Junta de Coordinación Política, previa convocatoria notificada el 24 de agosto del año en curso a las 15:07 horas, se reunió el día jueves 25 de agosto de 2022 a las 9:00 horas.
- XVII. En dicha reunión, la Secretaría Técnica dio cuenta de las propuestas enviadas por los Coordinadores de Grupos Parlamentarios, en ejercicio de la facultad que les confiere el artículo 36, fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, siendo únicamente las siguientes:
1. Oficio signado por el Diputado Noel Chávez Velázquez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual propuso a la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero para ocupar la Segunda Secretaría.
 2. Oficio signado por el Diputado Mario Humberto Vázquez Robles, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción



Nacional, mediante el cual propuso a la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez, para ocupar la Tercera Prosecretaría.

XVIII. Por su parte el Grupo Parlamentario de MORENA y las Representaciones Parlamentarias de Movimiento Ciudadano y Partido del Trabajo, no presentaron propuestas; por lo que las propuestas antes descritas para ocupar la Segunda Secretaría y la Tercera Prosecretaría, se sometieron a consideración de la Junta de Coordinación Política, mismas que resultaron aprobadas por mayoría, al darse la siguiente votación:

A favor, los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional que representa el 45.45%; el Revolucionario Institucional que equivale al 15.15%, y las Representaciones Parlamentarias de Movimiento Ciudadano y del Partido del Trabajo que representan el 3.03% cada una, sumando el 66.67 %.

Debe precisarse que el Grupo Parlamentario del Partido Morena, que representa el 33.33% votó en contra. Claro está, la votación se llevó de manera ponderada en los términos del artículo 63 de la Ley Orgánica de Poder Legislativo del Estado.

XIX. Por lo tanto, la nueva propuesta de Mesa Directiva que conducirá los trabajos del Segundo año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura que habrá de someterse a consideración del Pleno se integra de la siguiente manera:



Presidencia	Dip. Adriana Terrazas Porras (Morena)
Primera Vicepresidencia	Dip. Edgar José Piñón Domínguez (PRI)
Segunda Vicepresidencia	Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN)
Primera Secretaría	Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN)
Segunda Secretaría	Dip. Ana Georgina Zapata Lucero (PRI)
Primera Prosecretaría	Dip. Rosa Isela Martínez Díaz (PAN)
Segunda Prosecretaría	Dip. Ivón Salazar Morales (PRI)
Tercera Prosecretaría	Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN)
Cuarta Prosecretaría	Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT)

Así las cosas, con fundamento en los artículos 61 y 62 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 5, 66, fracciones II y XXI, y 68 de la Ley Orgánica; así como 36, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado, la Junta de Coordinación Política expide el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- La Junta de Coordinación Política somete a consideración del Pleno la propuesta de la Mesa Directiva que conducirá los trabajos del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura, la cual se integra de la siguiente manera:



Presidencia	Dip. Adriana Terrazas Porras (Morena)
Primera Vicepresidencia	Dip. Edgar José Piñón Domínguez (PRI)
Segunda Vicepresidencia	Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN)
Primera Secretaría	Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN)
Segunda Secretaría	Dip. Ana Georgina Zapata Lucero (PRI)
Primera Prosecretaría	Dip. Rosa Isela Martínez Díaz (PAN)
Segunda Prosecretaría	Dip. Ivón Salazar Morales (PRI)
Tercera Prosecretaría	Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN)
Cuarta Prosecretaría	Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT)

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva para los efectos de los artículos 82, fracción XI, apartado B) de la Constitución Política y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el portal de internet del H. Congreso del Estado.



Así lo aprobó la Junta de Coordinación Política, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo Presidente de la Junta y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido MORENA			
Dip. Mario Humberto Vázquez Robles Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional			
Dip. Edgar José Piñón Domínguez Sub Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (En ausencia del Coordinador, con fundamento en el artículo 64 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo)			
Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano			
Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz Representante Parlamentaria del Partido del Trabajo			

Everardo Rojas Soriano
Secretario Técnico

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo mediante el cual se propone la integración de la Mesa Directiva para el Segundo año de Ejercicio Legislativo.



Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos
Presidenta del H. Congreso del Estado
Presente.

Por instrucciones del Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Presidente de la Junta de Coordinación Política, me permito remitir el Acuerdo de ese Cuerpo Colegiado, de fecha 25 de agosto de 2022, mediante el cual se pone a consideración del Pleno la integración de la Mesa Directiva que conducirá los trabajos del Segundo año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura, mismo que contiene las personas que se propone ocupen la Segunda Secretaría y Tercera Prosecretaría, con motivo de la manifestación vertida por las Diputadas Magdalena Rentería Pérez y Rosana Díaz Reyes, del Grupo Parlamentario de Morena de no formar parte de la Mesa Directiva, realizada en la Junta Previa el día 24 de agosto de 2022.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más distinguida consideración.

Atentamente

Everardo Rojas Soriano
Secretario Técnico de la Junta de Coordinación Política.





Oficio No. 140/2022 SALJ-OAOG
Chihuahua, Chih., 25 de agosto de 2022

Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos
Presidenta del H. Congreso del Estado
Presente.

Por instrucciones del Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Presidente de la Junta de Coordinación Política, me permito remitir el Acuerdo de ese Cuerpo Colegiado, de fecha 25 de agosto de 2022, mediante el cual se pone a consideración del Pleno la integración de la Mesa Directiva que conducirá los trabajos del Segundo año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura, mismo que contiene las personas que se propone ocupen la Segunda Secretaría y Tercera Prosecretaría, con motivo de la manifestación vertida por las Diputadas Magdalena Rentería Pérez y Rosana Díaz Reyes, del Grupo Parlamentario de Morena de no formar parte de la Mesa Directiva, realizada en la Junta Previa el día 24 de agosto de 2022.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más distinguida consideración.

Atentamente

Everardo Rojas Soriano
Secretario Técnico de la Junta de Coordinación Política.



H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Presente.

La fracción parlamentaria de Morena, somos una bancada fuerte, unida y sobre todo con el firme propósito de respetar nuestros ideales y la legalidad. Somos parte del cambio verdadero, el que no permite, ni permitirá que nuestros principios, sean vulnerados por cuestiones externas, que afecten nuestra vida interna, como partido y como políticos.

Hago mención de lo anterior debido a intromisión política por parte de diversas fuerzas políticas de este Congreso, quienes bajo la necesidad de detentar el poder, han violentado la vida interna de morena, la autonomía partidaria, el derecho a la autoorganización, a la autodeterminación y a la autorregulación de los partidos políticos, pues tenemos la facultad para precisar en nuestra respectiva normativa interna, los derechos y obligaciones de nuestra militancia, la militancia que representamos efectivamente.

Fuimos respetuosos del proceso, pero no lo fueron así algunos de nuestros compañeros Diputados, quienes tienen miedo de “perder” la gobernabilidad del Congreso, la cual está perdida, desde el momento que muchos dejan de ser representantes de las y los chihuahuenses y son representantes de sí mismos y de obscuras intenciones ajenas a la democracia, es por esto por lo que;

Informo que por motivos éticos, de disciplina partidaria y de acuerdos al interior de la Bancada, no es posible que forme parte de la Mesa Directiva viciada de origen, para el Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Sin más por el momento., Magdalena Rentería Pérez, representante del Distrito IX, por Ciudad Juárez.

“La felicidad es estar bien con uno mismo, con nuestra consciencia y el prójimo.”
Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos



Magdalena Rentería P.



H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Presente.

Los tiempos actuales en nuestro Estado y nuestro País, nos exigen a las y los representantes populares, el conducirnos en la máxima transparencia y sobre todo el más profundo respeto a las formas y acuerdos que llevemos entre las distintas fracciones parlamentarias que hoy coincidimos en esta Legislatura

La democracia compañeras y compañeros, es un término referido para designar a una de las formas de gobierno en que puede ejercerse el **poder político del y para el pueblo.**

Pero pareciera que en esta soberanía no ha quedado claro, y para ello es urgente ser precisos con nuestros argumentos.

Lo diré fuerte y claro, no nos vamos a prestar al juego político, en el que pretenden meternos, hemos sido testigos, que se han venido conduciendo con base a engaños y haciendo acuerdos en lo oscuro.

No lo olviden nuestros principios básicos en MORENA y emanados desde el Presidente de la Republica, son “No mentir, no robar y no traicionar”.

A las y los militantes y simpatizantes de nuestro movimiento les garantizo desde esta tribuna, que Morena es un partido comprometido con las y los chihuahuenses, las y los Diputados que conformamos la Fracción Parlamentaria de Morena, **no vamos a permitir ninguna imposición**, no estamos habidos de poder, no tenemos nada que

Grupo Parlamentario de Morena



esconder, no tenemos intereses personales, lo que prevalece y prevalecerá será siempre decir la verdad al pueblo de Chihuahua.

Somos y seremos Diputados honestos, comprometidos con el pueblo, con ética, con amor por las causas sociales, siempre lucharemos por la JUSTICIA SOCIAL, ningún espacio político nos cambiara, la Presidencia del Congreso, es un puesto honorario, que merece el más alto respeto, puesto que es el representante del Congreso.

Nunca, nadie, nos va a involucrar a ser parte de una colusión, somos libres, la libertad cuesta y así seguiremos, sabemos que a nuestros adversarios, les da terror de cómo vamos avanzando, les da miedo saber que mañana, el pueblo va a exigir sus derechos, y eso..., tantos años beneficiándose para ustedes.

No lo olviden compañeras y compañeros, "Con el Pueblo todo, sin el Pueblo nada".

Por lo cual es necesario que de conformidad con el artículo 36 fracción II, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, se cite nuevamente a la Junta de Coordinación Política, para que en su caso apruebe una nueva integración y lo remita a este colegiado.

No lo olviden compañeras y compañeros, "Con el Pueblo todo, sin el Pueblo nada".

"Quiero morir siendo esclavo de los principios, no de los hombres."

Emiliano Zapata

Grupo Parlamentario de Morena



EL CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Rosana Díaz Reyes', written over the text below.

Sin más por el momento., Diputada Rosana Díaz Reyes, representante del Distrito 04, por Ciudad Juárez.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

ACUSE

Oficio 139-1/2022 SALJ/OACG
Chihuahua, Chih., 24 de agosto de 2022.



Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Morena
Presente.

Anteponiendo un cordial saludo, y por instrucciones de la Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta del H. Congreso del Estado, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

1. Con fecha 24 de agosto del 2022, con fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el Pleno del H. Congreso del Estado celebró la Junta Previa ahí prevista, a efecto de desahogar dentro de su orden del día, la presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo aprobado por la Junta de Coordinación Política, que contiene la propuesta de integración de la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de esta Sexagésima Séptima Legislatura.
2. En atención a ello, el Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en representación de la citada Junta de Coordinación Política, dio lectura íntegra al Acuerdo en mención.
3. Posteriormente, las Diputadas Magdalena Rentería Pérez y Rosana Díaz Reyes, con fundamento en el artículo 40, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitaron el uso de la palabra para dar lectura a sendos escritos en los que manifestaron su decisión de no formar parte de la propuesta de integración de la Mesa Directiva, como Tercera Prosecretaria y Segunda Secretaria, respectivamente.
4. En virtud de lo anterior, la Presidencia de la Mesa Directiva expresó que derivado de las manifestaciones de las Diputadas, no se cuenta con una propuesta íntegra de Mesa Directiva para dirigir los trabajos del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, y toda vez que el artículo 66, fracción XXI de la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Ley Orgánica del Poder Legislativo dispone que es atribución de la Junta de Coordinación Política integrar la propuesta en cita, se instruyó a esta Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, informara a dicho cuerpo colegiado de esta circunstancia, a efecto de que en reunión, integre la propuesta para ocupar la Segunda Secretaría y Tercera Prosecretaría y, en su oportunidad, la envíe a esta Mesa Directiva con el propósito de que la someta a consideración del Pleno.

Finalmente, se declaró un receso en la Junta Previa hasta en tanto se reciba la citada propuesta.

En ese sentido, se hace necesario que la Junta de Coordinación Política celebre reunión, de manera urgente, a efecto de conformar la propuesta correspondiente, con los nombres de las personas que los Coordinadores y las Representaciones Parlamentarias hagan llegar, en su caso, para ocupar las multicitadas Segunda Secretaría y Tercera Prosecretaría de la Mesa Directiva que habrá de conducir los trabajos del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura.

Conforme a lo anterior, se pide atentamente:

ÚNICO.- Se solicita a esa Coordinación que, de ser el caso, remita las propuestas para ocupar la Segunda Secretaría y Tercera Prosecretaría de la Mesa Directiva, a la Secretaría Técnica, a efecto de informarlo en la reunión de la Junta de Coordinación Política a celebrarse el día jueves 25 de agosto de 2022 a las 9:00 horas.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más distinguida consideración.

Atentamente

Everardo Rojas Soriano
Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA



ACUSE

Oficio 139-2/2022 SALJ/OAOG
Chihuahua, Chih., 24 de agosto de 2022.

Dip. Mario Humberto Vázquez Robles
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
Presente.

Anteponiendo un cordial saludo, y por instrucciones de la Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta del H. Congreso del Estado, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

1. Con fecha 24 de agosto del 2022, con fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el Pleno del H. Congreso del Estado celebró la Junta Previa ahí prevista, a efecto de desahogar dentro de su orden del día, la presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo aprobado por la Junta de Coordinación Política, que contiene la propuesta de integración de la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de esta Sexagésima Séptima Legislatura.
2. En atención a ello, el Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en representación de la citada Junta de Coordinación Política, dio lectura íntegra al Acuerdo en mención.
3. Posteriormente, las Diputadas Magdalena Rentería Pérez y Rosana Díaz Reyes, con fundamento en el artículo 40, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitaron el uso de la palabra para dar lectura a sendos escritos en los que manifestaron su decisión de no formar parte de la propuesta de integración de la Mesa Directiva, como Tercera Prosecretaria y Segunda Secretaria, respectivamente.
4. En virtud de lo anterior, la Presidencia de la Mesa Directiva expresó que derivado de las manifestaciones de las Diputadas, no se cuenta con una propuesta íntegra de Mesa Directiva para dirigir los trabajos del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, y toda vez que el artículo 66, fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo dispone que es atribución de la Junta de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Coordinación Política integrar la propuesta en cita, se instruyó a esta Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, informara a dicho cuerpo colegiado de esta circunstancia, a efecto de que en reunión, integre la propuesta para ocupar la Segunda Secretaría y Tercera Prosecretaría y, en su oportunidad, la envíe a esta Mesa Directiva con el propósito de que la someta a consideración del Pleno.

Finalmente, se declaró un receso en la Junta Previa hasta en tanto se reciba la citada propuesta.

En ese sentido, se hace necesario que la Junta de Coordinación Política celebre reunión, de manera urgente, a efecto de conformar la propuesta correspondiente, con los nombres de las personas que los Coordinadores y las Representaciones Parlamentarias hagan llegar, en su caso, para ocupar las multicitadas Segunda Secretaría y Tercera Prosecretaría de la Mesa Directiva que habrá de conducir los trabajos del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura.

Conforme a lo anterior, se pide atentamente:

ÚNICO.- Se solicita a esa Coordinación que, de ser el caso, remita las propuestas para ocupar la Segunda Secretaría y Tercera Prosecretaría de la Mesa Directiva, a la Secretaría Técnica, a efecto de informarlo en la reunión de la Junta de Coordinación Política a celebrarse el día jueves 25 de agosto de 2022 a las 9:00 horas.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más distinguida consideración.

Atentamente

Everardo Rojas Soriano
Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

ACUSE

Oficio 139-3/2022 SALJ/OAOG
Chihuahua, Chih., 24 de agosto de 2022.

Dip. Noel Chávez Velázquez
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario
Institucional
Presente.

Anteponiendo un cordial saludo, y por instrucciones de la Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta del H. Congreso del Estado, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

1. Con fecha 24 de agosto del 2022, con fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el Pleno del H. Congreso del Estado celebró la Junta Previa ahí prevista, a efecto de desahogar dentro de su orden del día, la presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo aprobado por la Junta de Coordinación Política, que contiene la propuesta de integración de la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de esta Sexagésima Séptima Legislatura.
2. En atención a ello, el Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en representación de la citada Junta de Coordinación Política, dio lectura íntegra al Acuerdo en mención.
3. Posteriormente, las Diputadas Magdalena Rentería Pérez y Rosana Díaz Reyes, con fundamento en el artículo 40, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitaron el uso de la palabra para dar lectura a sendos escritos en los que manifestaron su decisión de no formar parte de la propuesta de integración de la Mesa Directiva, como Tercera Prosecretaria y Segunda Secretaria, respectivamente.
4. En virtud de lo anterior, la Presidencia de la Mesa Directiva expresó que derivado de las manifestaciones de las Diputadas, no se cuenta con una propuesta íntegra de Mesa Directiva para dirigir los trabajos del Segundo Año



"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

de Ejercicio Constitucional, y toda vez que el artículo 66, fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo dispone que es atribución de la Junta de Coordinación Política integrar la propuesta en cita, se instruyó a esta Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, informara a dicho cuerpo colegiado de esta circunstancia, a efecto de que en reunión, integre la propuesta para ocupar la Segunda Secretaría y Tercera Prosecretaría y, en su oportunidad, la envíe a esta Mesa Directiva con el propósito de que la someta a consideración del Pleno.

Finalmente, se declaró un receso en la Junta Previa hasta en tanto se reciba la citada propuesta.

En ese sentido, se hace necesario que la Junta de Coordinación Política celebre reunión, de manera urgente, a efecto de conformar la propuesta correspondiente, con los nombres de las personas que los Coordinadores y las Representaciones Parlamentarias hagan llegar, en su caso, para ocupar las multicitadas Segunda Secretaría y Tercera Prosecretaría de la Mesa Directiva que habrá de conducir los trabajos del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura.

Conforme a lo anterior, se pide atentamente:

ÚNICO.- Se solicita a esa Coordinación que, de ser el caso, remita las propuestas para ocupar la Segunda Secretaría y Tercera Prosecretaría de la Mesa Directiva, a la Secretaría Técnica, a efecto de informarlo en la reunión de la Junta de Coordinación Política a celebrarse el día jueves 25 de agosto de 2022 a las 9:00 horas.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más distinguida consideración.

Atentamente

Everardo Rojas Soriano
Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos.

[Handwritten signature and date]
24/08/22



ACUSE

Oficio 139-4/2022 SALJ/OAOG
Chihuahua, Chih., 24 de agosto de 2022.

Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas
Representante Parlamentario de Movimiento Ciudadano
Presente.



Anteponiendo un cordial saludo, y por instrucciones de la Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta del H. Congreso del Estado, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

1. Con fecha 24 de agosto del 2022, con fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el Pleno del H. Congreso del Estado celebró la Junta Previa ahí prevista, a efecto de desahogar dentro de su orden del día, la presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo aprobado por la Junta de Coordinación Política, que contiene la propuesta de integración de la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de esta Sexagésima Séptima Legislatura.
2. En atención a ello, el Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en representación de la citada Junta de Coordinación Política, dio lectura íntegra al Acuerdo en mención.
3. Posteriormente, las Diputadas Magdalena Rentería Pérez y Rosana Díaz Reyes, con fundamento en el artículo 40, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitaron el uso de la palabra para dar lectura a sendos escritos en los que manifestaron su decisión de no formar parte de la propuesta de integración de la Mesa Directiva, como Tercera Prosecretaria y Segunda Secretaria, respectivamente.
4. En virtud de lo anterior, la Presidencia de la Mesa Directiva expresó que derivado de las manifestaciones de las Diputadas, no se cuenta con una propuesta íntegra de Mesa Directiva para dirigir los trabajos del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, y toda vez que el artículo 66, fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo dispone que es atribución de la Junta de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Coordinación Política integrar la propuesta en cita, se instruyó a esta Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, informara a dicho cuerpo colegiado de esta circunstancia, a efecto de que en reunión, integre la propuesta para ocupar la Segunda Secretaría y Tercera Prosecretaría y, en su oportunidad, la envíe a esta Mesa Directiva con el propósito de que la someta a consideración del Pleno.

Finalmente, se declaró un receso en la Junta Previa hasta en tanto se reciba la citada propuesta.

En ese sentido, se hace necesario que la Junta de Coordinación Política celebre reunión, de manera urgente, a efecto de conformar la propuesta correspondiente, con los nombres de las personas que los Coordinadores y las Representaciones Parlamentarias hagan llegar, en su caso, para ocupar las multicitadas Segunda Secretaría y Tercera Prosecretaría de la Mesa Directiva que habrá de conducir los trabajos del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura.

Conforme a lo anterior, se pide atentamente:

ÚNICO.- Se solicita a esa Representación que, de ser el caso, remita las propuestas para ocupar la Segunda Secretaría y Tercera Prosecretaría de la Mesa Directiva, a la Secretaría Técnica, a efecto de informarlo en la reunión de la Junta de Coordinación Política a celebrarse el día jueves 25 de agosto de 2022 a las 9:00 horas.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más distinguida consideración.

Atentamente

Everardo Rojas Soriano
Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

ACUSE

Oficio 139-5/2022 SALJ/OAOG
Chihuahua, Chih., 24 de agosto de 2022.

Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz
Representante Parlamentaria del Partido del Trabajo
Presente.

Anteponiendo un cordial saludo, y por instrucciones de la Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta del H. Congreso del Estado, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

1. Con fecha 24 de agosto del 2022, con fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el Pleno del H. Congreso del Estado celebró la Junta Previa ahí prevista, a efecto de desahogar dentro de su orden del día, la presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo aprobado por la Junta de Coordinación Política, que contiene la propuesta de integración de la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de esta Sexagésima Séptima Legislatura.
2. En atención a ello, el Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en representación de la citada Junta de Coordinación Política, dio lectura íntegra al Acuerdo en mención.
3. Posteriormente, las Diputadas Magdalena Rentería Pérez y Rosana Díaz Reyes, con fundamento en el artículo 40, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitaron el uso de la palabra para dar lectura a sendos escritos en los que manifestaron su decisión de no formar parte de la propuesta de integración de la Mesa Directiva, como Tercera Prosecretaria y Segunda Secretaria, respectivamente.
4. En virtud de lo anterior, la Presidencia de la Mesa Directiva expresó que derivado de las manifestaciones de las Diputadas, no se cuenta con una propuesta íntegra de Mesa Directiva para dirigir los trabajos del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, y toda vez que el artículo 66, fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo dispone que es atribución de la Junta de

24/08/22
2:17 PM



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Coordinación Política integrar la propuesta en cita, se instruyó a esta Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, informara a dicho cuerpo colegiado de esta circunstancia, a efecto de que en reunión, integre la propuesta para ocupar la Segunda Secretaría y Tercera Prosecretaría y, en su oportunidad, la envíe a esta Mesa Directiva con el propósito de que la someta a consideración del Pleno.

Finalmente, se declaró un receso en la Junta Previa hasta en tanto se reciba la citada propuesta.

En ese sentido, se hace necesario que la Junta de Coordinación Política celebre reunión, de manera urgente, a efecto de conformar la propuesta correspondiente, con los nombres de las personas que los Coordinadores y las Representaciones Parlamentarias hagan llegar, en su caso, para ocupar las multicitadas Segunda Secretaría y Tercera Prosecretaría de la Mesa Directiva que habrá de conducir los trabajos del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura.

Conforme a lo anterior, se pide atentamente:

ÚNICO.- Se solicita a esa Representación que, de ser el caso, remita las propuestas para ocupar la Segunda Secretaría y Tercera Prosecretaría de la Mesa Directiva, a la Secretaría Técnica, a efecto de informarlo en la reunión de la Junta de Coordinación Política a celebrarse el día jueves 25 de agosto de 2022 a las 9:00 horas.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más distinguida consideración.

Atentamente

Everardo Rojas Soriano
Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos.



Chihuahua, Chih., a 24 de agosto de 2022

Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo
Presidente de la Junta de Coordinación Política
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 de la Constitución Política del Estado; 68 de la Ley Orgánica, y 36 fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos jurídicos del Poder Legislativo, me permito remitir a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la propuesta de quienes ocuparán los cargos en la Mesa Directiva que conducirá los trabajos del Segundo Año de Ejercicio Legislativo:

Cargo	Nombre
2da. Secretaria	Dip. Ana Georgina Zapata Lucero

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

Dip. Noel Chávez Velázquez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional





Chihuahua, Chih., a 24 de agosto de 2022

15:20



Dip Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo
Presidente de la Junta de Coordinación Política
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 de la Constitución Política del Estado; 68 de la Ley Orgánica, y 36 fracciones I y III del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos jurídicos del Poder Legislativo, derivado de la notificación del oficio por parte de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos; en razón de la manifestación de las Diputadas Magdalena Rentería Pérez y Rosana Díaz Reyes, ambas integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, de no integrar la propuesta de Mesa Directiva en Junta Previa celebrada el día 24 de agosto del presente año, remito a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la propuesta para ocupar el cargo en la Mesa Directiva que conducirá los trabajos del Segundo Año de Ejercicio Legislativo:

Cargo	Nombre
Tercera Prosecretaría	Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

Dip. Mario Humberto Vázquez Robles
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional